DICTAMEN NRO. 02/2010

Señor:
Don Carlos A. Villalba
Intendente Municipal de La Paloma
PRESENTE

Visto, el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 11 y 55 del decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de las Contrataciones Publicas, el Comité de Evaluación tiene el agrado de dirigirse a Usted y por la presente remitir el dictamen en referencia al Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la **"Remodelación del Edificio Municipal Planta Alta, Junta Municipal"**

La obra obedece a la necesidad de mejora de su infraestructura, y así servir a toda la ciudadanía local en mejores condiciones para su uso, bajo las siguientes consideraciones:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado correspondiente para la **"Remodelación del Edificio Municipal Planta Alta, Junta Municipal"**, esto en el marco de Concurso de Ofertas.

Conforme a los documentos presentados, en la fecha y hora indicada en el ACTA DE APERTURA se han presentado los siguientes oferentes: **Metal Mad S.R.L. y MG Consultora S.A.**

Analizado los documentos presentados se pueden apreciar las siguientes ofertas:

1. **METAL MAD S.R.L.:** Presento un oferta de guaraníes ciento ochenta y seis millones, trescientos noventa y cinco mil, seiscientos (Gs. 186.395.600).-
   Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:
   - Solicitud de de admisión.
   - Nota de Domicilio Legal.
   - Nota de haber analizado el Pliego de Bases y Condiciones.
   - Formulario de Oferta, Lista de Cantidades.
   - Nota referente al Plazo de Ejecución.
   - Copia de los Estatutos Legales de la Empresa.
   - Nota referente al Representante Legal de la Empresa.
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   - Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Empresa.
   - Fotocopia del Registro Único de Contribuyente (RUC).
   - Copia del Patente Municipal.
   - Certificado de Cumplimiento Tributario.
   - Formularios Varios (Experiencia Específica en Construcciones).
   - Balance de los 3(tres) últimos años.
   - Carta de autorización para pedir referencia bancaria.

Viviana Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Antonio Villalba López
Intendente Municipal

- Declaración Jurada de conocer el sitio de la Obra.
- Declaración Jurada Referencias de Equipos.
- Nota de Poseer Capacidad para realizar los trabajos.
- Declaración Jurada de no haber sido sancionado con Multas.
- Declaración Jurada de IVA.

Todas las hojas de la Oferta se encuentran firmadas y foliadas.

Toda la documentación requerida en Pliego de Bases y Condiciones, como se puede apreciar, estudiadas en forma minuciosa cada una de ellas, podemos decir que cumplen con todas las exigencias del Llamado.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1) DOCUMENTOS LEGALES	X	
2) SITUACIÓN FINANCIERA	X	
3) EXPERIENCIA	X	
4) CAPACIDAD DE SUMINISTRO	X	

2. **MG CONSULTORA S.A.:** Presento una oferta de guaraníes ciento setenta y cuatro millones, setecientos sesenta y dos mil, doscientos (Gs. 174.762.200).-
Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:
   - Formulario 1.1, Información sobre el Oferente.
   - Nota: Responsabilidad de la Empresa sobre la preparación de la Oferta.
   - Formulario de la Oferta.
   - DDJJ de poseer capacidad Económica- Financiera.
   - DDJJ de haber examinado el PBC.
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   - Fotocopia de Cédula de Identidad del Presidente de la firma.
   - Nota referente al firmante de la Oferta.
   - Copia de los estatutos Sociales de la Empresa y Acta de la última asamblea.
   - Formulario Nº 1.3, Situación Financiera.
   - Copia de los Balances de los 3 (tres) últimos años y Formulario 101.
   - Copia de RUC de la Empresa.
   - DDJJ I.V.A.
   - Certificado de Cumplimiento Tributario.
   - Copia de Patente Municipal.
   - DDJJ de conocimiento del sito de la Obra.
   - Compromiso de presentar documentos en caso de ser solicitado

   Todas las hojas de la Oferta se encuentran firmadas y foliadas.

Toda la documentación requerida en Pliego de Bases y Condiciones, como se puede apreciar, estudiadas en forma minuciosa cada una de ellas, podemos decir que cumplen con todas las exigencias del Llamado.

Viviana Rotela Zeno
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Antonio Villalba López
Intendente Municipal

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1) DOCUMENTOS LEGALES	X	
2) SITUACIÓN FINANCIERA	X	
3) EXPERIENCIA	X	
4) CAPACIDAD DE SUMINISTRO	X	

Estudiadas las ofertas según el Artículo 60 del Decreto 21909/03 modificado en partes por el decreto 5174/05. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme lo dispone la Ley 2051/03 y su decreto Reglamentario Nº 21909/03 en efecto, una vez analizadas en forma minuciosa el conjunto de ofertas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo recomienda al Señor Intendente Municipal ADJUDICAR a la empresa **MG Consultora S.A.** por cumplir con todas las exigencias requeridas y tener la oferta económicamente conveniente para la Institución Municipal.

ESTE ES NUESTRO DICTAMEN.

La Paloma del Espíritu Santo, 14 de abril de 2010.-

Viviana Rotela
Responsable UOC

Lic. Miguel A. Martínez Cañete
Comité de Evaluación

Prof. Juan Carlos Benítez
Comité de Evaluación

Cristóbal Villalba López
Comité de Evaluación